

- PUESTOS

A continuación se detalla cuantos puestos conforman hasta la fecha del mercado central de Soyapango:

NOMBRE DEL SECTOR	TOTAL DE PUESTOS	PUESTOS ASIGNADOS	PUESTOS NO ASIGNADOS	PUESTOS EN TRÁMITE O PROCESO DE ASIGNAR
MERCADO CREDISA	91	91	0	1
MERCADO MATAZANO	165	164	1	7
MERCADO MARGARITAS	215	207	3	1
MERCADO PALMERAS	60	44	16	3
MERCADO CENTRAL PAB-1	254	249	5	3
MERCADO CENTRAL PAB-2	241	236	0	2
MERCADO CENTRAL PAB-3	362	352	10	3
MERCADO CENTRAL CALLE ORIENTE	143	146	0	1
MERCADO CENTRAL CALLE PONIENTE	118	116	0	1
MERCADO CENTRAL CALLE ROSARIO	145	140	2	4
MERCADO CENTRAL CALLE LEIVA	107	103	0	0
MERCADO CENTRAL CALLE TRAMPA	137	137	0	2
MERCADO CENTRAL V-DE JESÚS	271	268	1	4
MERCADO CENTRAL V-DE JESÚS (COCINA)	46	44	2	0
PLAZA LOS ANGELES Y KIWANIS	162	162	3	0

- TARIFAS

De acuerdo a la Ordenanza Reguladora de las Tasas y Servicios Municipales:

**Art. 1.-** La presente Ordenanza tiene por objeto regular las TASAS MUNICIPALES A-COBRARSE POR EL Municipio de Soyapango, entendiendo como tales, aquellos tributos que

se generan en razón de los servicios públicos de naturaleza administrativa o jurídica prestados por el municipio, que para efectos de claridad se definen así:

1.- TASAS DE SERVICIO PÚBLICOS, entendiéndose como tales, aquellos que se otorgan a la propiedad inmobiliaria así como a personas naturales o jurídicas en la jurisdicción del municipio, se encuentren o no legalmente domiciliadas en el mismo, en los servicios indicados en los Art. 129 al 138 de la Ley General Tributaria Municipal.-

### **1.1.3.- MERCADOS, PLAZAS Y SITIOS PÚBLICOS.**

1.1.3.1. Piezas Interiores.-

1.1.3.1.2. Por arrendamiento, cada metro cuadrado o fracción al día.....¢0.60 (\$0.06).

1.1.3.1.11. Por puestos para ventas transitorias fuera del mercado, cada metro cuadrado al día o fracción.....¢1.00

## **REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN DE UN PUESTO**

Todos los puestos deberán adjudicarse a personas naturales o pequeños emprendedores que deseen dedicarse a actividades comerciales, y otras similares, que cumplan con los requisitos exigidos en el presente reglamento.

Ser mayor de edad , menores de edad con permiso de trabajo y Previsión Social.

Hasta la cantidad de dos puestos por grupo familiar, que no hayan cometido infracciones al Reglamento de Mercado

- Ser residente del municipio de Soyapango.
- Presentarse a la administración y llenar solicitud, en formulario que será proporcionado por ésta.
- Presentar fotocopia de DUI y NIT.
- Solvencia Municipal o Carencia de Bienes
- Antecedentes Policiales
- Antecedentes Penales
- Comprometerse a cumplir las disposiciones del presente reglamento.
- Presentar adjunto el resultado de exámenes médicos, en los casos de preparación, manipulación y/o venta de alimentos, extendido por el Ministerio de Salud, vigente a más tardar una semana después de su extensión.
- Fondo de vialidad de Soyapango
- Solvente del pago de los tributos municipales

### **LA SOLICITUD CONTENDRÁ:**

- Nombre, identificación y demás generales del interesado/a.
- Dirección domiciliaria, número de teléfono y correo electrónico si lo tuviere.
- Productos que comercializará.
- Inversión en el negocio.
- Volumen de productos aproximados que serán comercializados al día y mensualmente.
- Disposición de pagar el canon de arrendamiento que se designe y las contribuciones



establecidas

- Disposición de firmar y cumplir las cláusulas del mismo
- Número y nombre completo del o los ayudantes que tendrá.
- Contactos para ser notificado.
- Referencias familiares y personales 2 por cada una
- Las personas menores de 60 años presentar Solvencia de PNC, y Antecedentes Penales

\*\* La tarifa por uso de servicios sanitarios actualmente con un costo de \$0.25 ctv de dólar en cada mercado, en cuanto a los servicios que presta a la población que visita los mercados.